



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE JUNIO 2021

ACTA Nº 19

En Nogales, a **miércoles 02 de junio de 2021**, siendo las 09:26 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 18, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 19, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 20, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
5. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 21, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 22, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
7. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 23, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 24, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N° 25, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
10. Sanción Modificación Presupuestaria N° 26, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
11. Sanción borrador de Ordenanza municipal sobre sitios eriazos y propiedades abandonadas, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.
12. Sanción borrador de Ordenanza municipal sobre carreras clandestinas expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.
13. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153101002038, "PMB Estudio de Diagnostico sanitario y elaboración de plan marco de agua potable para sistema de agua potable rural de la comuna", Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
14. Sanción Modificación Presupuestaria N° 20, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
15. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de junio del año 2021, sesión N° 19.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 18, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N°18 tiene que ver netamente con una redistribución de gasto muy pequeño del programa de Seguridad y Oportunidades que tiene que ver con la disminución de la cuenta de materiales y útiles quirúrgicos por cincuenta y productos químicos por cincuenta, para destinar esos cien mil pesos para el pago de unos toques que se necesitan para firmas electrónicas avanzadas, que es como se están haciendo las rendiciones hoy en día a través de la página de la Contraloría.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°120: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 19, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 19, tiene que ver con una redistribución de gastos municipal para la adquisición de equipos computacionales, dado que su presupuesto fue súper ajustado para este año dejaron un ítem muy pequeñito para compra de equipo y han tenido una gran demanda de renovación de equipo, ellos hicieron una renovación en el año 2017 y ahora tienen varios equipos que están requiriendo una renovación y se han ido sumando algunas personas, como por ejemplo el chico de Servicios de Impuestos Internos otros profesionales en la Secplac y están falto de servicios computacionales y además se suma que hoy en día por mercado público, ellos hicieron una compra ágil para comprar alrededor de seis, la adjudicaron y la única persona que les contestó les rechazó la orden y por convenio marco solo les venden sobre diez, están agregando seis millones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°121: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 20, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Informa que Don Manuel Marín está con permiso administrativo, es por esto que expondrá Don Luis Espinoza.

Don Luis Espinoza: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la Sra. Fabiola Villarroel será quien explique las modificaciones, porque ella es la encargada de los convenios.

Sra. Fabiola Villarroel: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y manifiesta que la modificación N° 20 corresponde al programa de Resolutividad, es un programa que en marzo de este año recibió el 70% correspondiente a la primera cuota del programa, pero en abril el Servicio de Salud les transfirió la segunda cuota y se percataron que les habían transferido un monto superior, por lo tanto ellos mismo en la transferencia de abril hicieron el ajuste y

obviamente se tuvieron que hacer los ajustes en el departamento de finanzas de ellos, en eso consiste la modificación.

Concejal Flores: Consulta si esta modificación tiene que ver con la N°12, que se sanciono en esa oportunidad.

Sra. Fabiola Villarroel: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°122: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 21, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Fabiola Villarroel: Expresa que la modificación N°21, corresponde al programa GES Odontológico, los recursos van destinados a suma alzada, para los profesionales que van a ejecutar el programa y también para compra de materiales y útiles quirúrgicos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°123: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 22, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Fabiola Villarroel: Manifiesta que la modificación N°22, corresponde al programa Sembrando Sonrisas, también es un programa dental y estos primeros recursos serán destinados

a la compra de materiales y útiles quirúrgicos, principalmente a la compra de mascarillas y guantes quirúrgicos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°124: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°23, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Fabiola Villarroel: Expresa que la modificación N°23, corresponde al programa SUR y es para pagarle a los profesionales, está la remesa mensual que llega.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°125: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°24, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Fabiola Villarroel: Señala que la modificación N°24, corresponde al programa TTA, Estrategia Testeo y Aislamiento y es para el pago de los profesionales que están trabajando en el programa covid.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba

Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°126: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°25, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Fabiola Villarroel: Expresa que la modificación N°25, es para el pago de la profesional que trabaja en el programa Chile Crece Contigo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°127: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°26, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Luis Espinoza: Señala que hace un tiempo atrás producto de un programa oftalmológico se le quedaron debiendo honorarios al doctor Enrique Correa, por problemas de respaldo del departamento.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella le pidió que los demandara para que el Tribunal dijera páguese.

Sr. Luis Espinoza: Manifiesta que en virtud de eso se llegó a un avenimiento y se está pagando mucho menos de lo que se les está demandando que son \$10.242.000.- más intereses y costas y se llegó a un acuerdo de \$9.000.000.- esa es la causa de esta modificación.

Concejal Rivera: Expresa que se tiene que pasar por concejo el acuerdo, y acá hubo un acuerdo y no paso por Concejo lo trae directamente como una modificación presupuestaria.

Sr. Luis Espinoza: Señala que se usó el criterio del Departamento Jurídico de la municipalidad, porque son las transacciones las que tienen que pasar por concejo, no lo avenimientos.

Asesor Jurídico: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y manifiesta que para ser más tajante las transacciones son las únicas que pasan por acuerdo de Concejo los avenimientos son figuras políticas distintas y no requieren acuerdo de concejo, porque es una facultad que tiene la Alcaldesa como representante judicial de la municipalidad y además si se llega a un acuerdo menor a lo que debería pagarse al doctor, más si hay un sumario administrativo donde recomiendan el pago porque los servicios fueron prestados, les pareció que era la oportunidad.

Concejala Rivera: Expresa que quiere hacer la aclaratoria porque tuvieron problemas hace un tiempo atrás con respecto a este tema, porque están cayendo en lo mismo para él.

Asesor Jurídico: Reitera que las transacciones son las únicas que pasan por acuerdo de Concejo los avenimientos no.

Concejala Marchant: Manifiesta que igual se debe considerar que hubo un acuerdo antes con el profesional.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°128: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción borrador de Ordenanza municipal sobre sitios eriazos y propiedades abandonadas, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Asesor Jurídico: reitera el saludo a los Concejales y expresa que el día 05 de mayo se expusieron dos borradores de ordenanza y una de ellas fue la Ordenanza municipal sobre sitios eriazos y propiedades abandonadas, en este caso introdujeron unas modificaciones que fueron planteadas en la sesión ordenada pasada, primero en el artículo primero cuando se habló de sitio o propiedad abandonada, hubo una discusión en el concejo, en el sentido que si eran 3 años o 1 año para que la municipalidad pudiera intervenir efectuando estas labores de limpieza, sanitización o cercado, se acordó rebajar esos 3 años a 1 año, se estimó que era un plazo prudente para efectuar dicha intervención, en segundo lugar hubo una rectificación en el artículo quinto que está marcado en negrilla porque el Director de Obras Municipales hizo la observación de que estos cierres debían ejecutarse en predios urbanos, también hubo una modificación en el artículo sexto en el sentido que la Dirección de Obras Municipal mediante el certificado de informaciones previas indicara la línea oficial de cierre, en todo caso las transparencias de los cierres hacia la vía de espacios públicos no podrá ser inferior a un 80% de la totalidad de longitud, y se agregó la expresión cuando el instrumento de edificación no lo

estipule, que también fue un planteamiento de la Dirección de Obras Municipal y el resto del texto se mantuvo igual, porque no hubo modificaciones que plantear, por lo tanto hoy día la idea es someter a votación la aprobación definitiva o rechazo de esta ordenanza, para posteriormente hacer su publicación como corresponde.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza , expresa que él deja el cargo el 28 o 29 y quiere que los nuevos que lleguen se hagan cargo de esto, no quiere que después lo culpen a él que dejaron esto puesto.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°129: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 rechazo.

Sanción borrador de Ordenanza municipal sobre carreras clandestinas expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Asesor Jurídico: Señala que este borrador también fue expuesto el día 5 de mayo y el Concejo Municipal aportó la idea de incluir un artículo que sería el artículo segundo que dice que con el objeto de evitar ruidos molestos se prohíbe el uso o implementación de bramadores y escapes libres en los vehículos, precisamente se agregó esto a petición expresa del Concejo Municipal y los otros artículos se mantuvieron iguales, esta norma marcarían un inicio en el proyecto de Ley que está en el Senado, pero que no ha salido que lo tifica ya como delito.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Se Abstiene , mantiene lo que dijo anteriormente.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°130: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 de abstención.

Sra. Alcaldesa: Da paso a los puntos varios mientras llegan unos antecedentes para agregar a los puntos que siguen.

Puntos Varios

Concejal Gachon: Señala que sabe que no depende del municipio pero antes de ayer y ayer nuevamente el se da paso en el Cristo para no tener que lamentar una situación mayor, porque los locales que viven ahí saben que los que vienen de arriba tienen preferencia y los demás no y

casi se genera un choque, y lo otro es que los vehículos se estacionan frente al Cristo y generan un peligro, a él no le molesta, pero lo ideal sería poner una señalética para tratar de evitar un accidente, porque la gente llega y abre las puertas, los niños llegan y salen de los vehículos y esta la curva.

Sra. Alcaldesa: Promete que antes que se termine su periodo le va a tener todo eso.

Concejal Marchant: Manifiesta si no sería mejor o más factible que aparte de la señalética poner una reja, que es como tienen en La Cruz.

Concejal Gachon: Expresa que lo otro que ya converso con Don Gonzalo, porque resulta que el tramo que esta entre el ingreso a El Melón donde está el paso nivel, donde están las canchas de futbolito, resulta que toda esa calle hasta el Cristo no tiene nombre y todos los vecinos no tienen como le lleguen las cosas, entonces le han planteado que si le pueden colocar como nombre Camino al Cristo entre ese tramo y el Cristo, porque después viene la avenida de Los Tilos que es la que entra al Asentamiento.

Sra. Alcaldesa: Señala que no hay problema.

Concejal Rivera: Pregunta por el cementerio municipal, porque se va a ir y no sabe nada.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellos en estos momentos están trabajando a full con tres temas, ella se los va a contar pero no quiere que lo digan, es el cementerio, el parque con la piscina, más un colegio agrícola han estado toda esta semana trabajando en eso porque ya les ofrecieron la plata para poder comprar los terrenos.

Concejal Gachon: Manifiesta una sugerencia u opinión, hace un tiempo atrás lo plantearon acá en el Concejo de haber visto una situación de ordenamiento territorial dentro del sector rural, hoy día si se hace un análisis súper objetivo se va a dar cuenta que la cantidad de hectárea para cultivo dentro del Asentamiento de El Melón se redujo a no menos de 100, porque todo el resto está loteado y se ha convertido en un tema de vivienda de todos los estilos y de todos los valores, si bien no es malo plantear algo rural hay que considerar, porque finalmente el Asentamiento de El Melón esta convertido hoy en día en parcelas de agrado y va a seguir siendo así, porque una de las causales es la falta de agua, se va a dar cuenta que la cantidad de territorio para la agricultura dentro de El Melón se traduce una cantidad muy pequeña, unas hectárea en el Chamizal, unas hectáreas pequeñas en El Garreton, el resto esta o vivienda y la otra parte que queda y el gran temor por lo que no se ha proliferado la vivienda ahí es por el tema del tranque en el sector de Los Caleos, él cree que eso evita, pero igual han vendido hartos, habría que hacer un catastro de la cantidad de hectáreas que están quedando.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella fue a Illapel a Huintil, estuvo con la encargada de los canales, ella quiere que por ultimo le canalicen desde la Punta Torrejón hasta llegar acá a Nogales, para que por ultimo las napas se llenen de agua, porque aquí hay muchas APR, espera que les vaya bien, con este canal ocupan agua para las APR, para regar para todo.

Concejal Gachon: Expresa que desde su perspectiva sería bueno hacer un catastro y un ordenamiento, el otro día le dio mucha lata ver como echaban abajo una pirca de ciento y tanto años al suelo.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que el proyecto que quieren hacer es mantener las pircas y ordenar, han estado conversando con los comuneros para ver lo de la media luna y dejar las pircas porque es muy lindo.

Concejal Gachon: Apuesta que en un tiempo más eso será todo de privados, mucha gente hoy en día sus derechos los vendió, él hace unos días atrás quería conversar con Cristian Briones, porque de una u otra manera por tener a las espaldas una cordillera que tiene flora y fauna podrían pedir una protección así como La Campana y todo el resto, porque finalmente hoy en día los comuneros son privados y no tienen ninguna relación de ninguna especie con el territorio porque llegaron de afuera y lo único que quieren hacer es lo que hace el comerciante.

Concejal Flores: Señala que aquí no hay protección de ningún humedal.

Sra. Alcaldesa: Expresa que en el Concejo pasado ella les hablo sobre los humedales que querían hacer acá en el puente del Litre y que estaba perjudicando el asunto del agua a San Carlos y a Las Chacras.

Concejal Flores: Manifiesta que hay humedales naturales que hay que proteger, esos hay que ver cuáles son y se protegen.

Concejal Rivera: Pregunta cuándo va a pasar el camión de los voluminosos, porque le han consultado mucho y le pidieron fechas.

Sra. Alcaldesa: Responde que están en eso apenas lo tenga se lo va a dar.

Concejal Rivera: Consulta por el puente Regis, porque van a quedar aislados si ese puente se viene abajo

Sra. Alcaldesa: Responde que no le han dado respuesta aun, ella prefiere seguir peleando la rotonda porque hace mucha falta.

Concejal Rivera: Señala que el otro punto es que anteriormente se trajo a la mesa el Jefe de Control y que venía como propuesta Don Alejandro Borbaran y como en ese momento habían muchas incidencias con respecto a la municipalidad tuvieron muchas diferencias y lo votaron en contra, ahora ellos tuvieron conversando con los Concejales y estaban totalmente de acuerdo que esto se hiciera de nuevo pero tiene entendido que debe publicarse el llamado a concurso público y en estos dos concejos que quedan poder dejar establecido el Jefe de Control.

Concejal Marchant: Se suma a la solicitud de Don Juan que aparte del Jefe de Control debería llamarse a concurso el puesto de administrador municipal y así ver la posibilidad de dejarlo estipulado y estampado.

Concejal Flores: Insiste con el tema de Vialidad y las señaléticas de tránsito para los sectores rurales.

Concejal Lineros: Señala que en virtud de lo que están viviendo en Nogales con el Banco del Estado, en que hay unas filas que son interminables.

Concejala Rivera: Manifiesta que ese tema él se lo ha traído tres o cuatro veces al Concejo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella mando gente a pararse a la fila y la mitad de la gente que estaba en la fila era de La Calera.

Asesor Jurídico: Señala que se le mando un oficio al presidente Nacional del Banco del Estado y no han tenido respuesta.

Concejala Lineros: Manifiesta que independiente de las acciones que se han tomado, él también se adhirió a lo que dice Juan en el sentido de cómo proteger a la gente del pleno sol y después si es que hay lluvias y lo mismo pasa con el Registro Civil.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella ya hablo al Director Regional y tampoco han tenido respuesta.

Concejala Lineros: Propone que ese servicio también lo deberían tener en El Melón, si tienen un Banco del Estado en El Melón se descongestiona este, si tienen un Registro Civil que estuvieron a punto de lograrlo faltó solamente el computador incluso se había definido el lugar, hay una sola funcionaria aquí, hay una sola caja en el Banco y si se instala en la delegación o en otro lugar descongestionan este y podría haber una mejor atención.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que llevan un año esperando respuesta.

Concejala Lineros: Señala que se deberían hacer algunas estrategias, él cree que se puede retomar y lograr esos dos objetivos. Pregunta si esta información que se ha entregado de que la línea del tren se está trabajando para llegar a Palos Quemados, ese es un anhelo de muchos años hasta Palos Quemados como una cuestión turística entre La Calera y Palos Quemados, consulta si hay algún diseño que se esté presentando o simplemente se está interviniendo la línea y los durmientes.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellos están arreglando la línea primero, están sacando durmientes malos y han puesto los buenos, han hecho limpieza. Agrega que ella está luchando por el jardín El Calerito, está viendo un terreno que está a la entrada de la Villa Disputada que no se ocupa, ahí ella pretende poner el jardín El Calerito infantil y sala cuna, porque hace mucha falta.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N° 2153101002038, "PMB Estudio de Diagnostico sanitario y elaboración de plan marco de agua potable para sistema de agua potable rural de la comuna", Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que esta apertura ya la habían aperturado el año pasado, la Apertura de Cuenta Presupuestaria es la N° 2153101002038, "PMB Estudio de Diagnostico sanitario y elaboración de plan marco de agua potable para sistema de agua potable rural de la comuna", los primeros fondos llegaron el año 2020, esta es la primera y última remesa del año 2021, que es por los \$58.800.000.- que ya ingresaron.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°131: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 20, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación N° 20, tiene que ver con el traspaso de los recursos al presupuesto de la cuenta N° 2153101002038, donde ingresan los \$58.800.000.- se acompañó un oficio de la Unidad de Agua Potable con respecto al proyecto y la resolución de la Subdere.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°132: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:32 hrs. cierra la sesión de Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL